

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

Concón, **20 FEB 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 501. /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°376 de fecha 07 de febrero de 2019, que procede a la renovación de patentes de alcohol para el periodo julio 2018 a junio 2019. Ord. N°08 de fecha 31 de enero de 2019, del Sr. Alcalde a Sres. Concejales, en el que se solicita pronunciamiento excepcional fuera de plazo. Ord. N°27 de Secretaría Municipal, de fecha 06 de febrero de 2019, del Concejo Ordinario N°04 de fecha 06 de febrero de 2019. Ingreso de Oficina de Partes N°405 de fecha 28 de enero de 2019, con Solicitud de Leidy Johana Valdés.

VISTOS

Lo establecido en la ley N° 19.925, artículo 4° y 5° Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Lo establecido en el D.L. 3.063, la circular L-44, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo N°287:

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a pagar fuera de plazo en el mes de febrero de 2019, las patentes de alcohol, de acuerdo al Ord. N°27 de la Secretaría Municipal en el que se adoptan los acuerdo según N°40 y N°41, del Concejo Ordinario N°04 de fecha 06 de febrero de 2019.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
1	490310	Leidy Johana Valdés	[REDACTED]	Av. Concón Reñaca N°263, Local 11	Minimercado Bebidas Alcohólicas
2	400026	Dragón de Oro	76.340.278-9	Av. Borgoño N°24.350	Cabaret

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/MLEG/PEM/COG/jca.-
Distribución:
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - DAF
 - Departamento de Rentas (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------